IDI-PIN-POL-02

CONVALIDACIÓN DE HORAS EXTRACURRICULARES VINCULADAS CON INVESTIGACIÓN

LINEAMIENTO

Elaborado y aprobado por:	Percy Mayta **Director de Gestión de Proyectos y Promoción de la Investigación**	Firma:
Revisado por:	Kevin De la Cruz Loayza **Analista de Gestión de la Calidad**	Firma:
Revisado por:	Helbert Rubén Borja García **Responsable de Integridad Científica y Vigilancia**	Firma:
Aprobado por:	Carlos Zavalaga Reyes **Director General de Investigación, Desarrollo e Innovación**	Firma:

CONTENIDO

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. DOCUMENTOS PARA CONSULTAR 3
4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 3
5. LINEAMIENTOS GENERALES 3
6. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS 3
7. CONTROL DE CAMBIOS 5

1. Objetivo

El presente documento tiene como finalidad establecer los lineamientos para la convalidación de horas extracurriculares correspondientes a actividades vinculadas con investigación.

2. Alcance

El presente documento aplica para todos los estudiantes de pregrado de la Universidad Científica del Sur.

3. Documentos para consultar

3.1. Ley Universitaria.
3.2. Reglamento de estudios de pregrado.
3.3. GED-GIE-POL-01 Política para el desarrollo de actividades extracurriculares.
3.4. IDI-PIN-PRO-01 Procedimiento para convalidación de horas extracurriculares vinculadas con investigación.

4. Información complementaria

4.1. Este documento se limita a establecer los lineamientos para la asignación de horas extracurriculares correspondientes a actividades de investigación.

5. Lineamientos generales

5.1. No aplica.

6. Lineamientos específicos

6.1. Consideraciones para la convalidación:

a) Las horas extracurriculares realizadas por los estudiantes de pregrado de la Universidad Científica del Sur deben ser convalidadas por la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI).

Para ello, se debe tener en cuenta la tabla 1 que detalla las actividades que están vinculadas con investigación:

Tabla 1. Cuadro de convalidaciones de actividades vinculadas con la DGIDI y número de horas extracurriculares.

Actividad	N° de horas reconocidas	Evidencia	Responsable de la convalidación
Artículo Científico publicado y posición de autor corresponsal o primer autor*	40	Artículo aceptado o publicado	Responsable de investigación de la carrera
Artículo científico publicado y cualquier posición *	20	Artículo aceptado o publicado	Responsable de investigación de la carrera
Solicitud de patente enviada a evaluación y posición de inventor*	40	Solicitud presentada	Responsable de investigación de la carrera
Participación en evento científico como ponente con participación oral.	20	Certificado o equivalente	Responsable de investigación de la carrera
Participación en evento científico como ponente con participación de poster.	10	Certificado o equivalente	Responsable de investigación de la carrera
Participación en evento de divulgación (comunicación, arquitectura, turismo, artes escénicas) o de innovación de ponente o presentador.	20	Certificado o equivalente	Responsable de investigación de la carrera
Participación en *hackatones* o competencias científicas, de desarrollo o innovación	10	Certificado o equivalente	Responsable de investigación de la carrera
Participar de un grupo de investigación	10	Por semestre, informe del líder	DGIDI - responsable de Promoción de la investigación
Apoyo en actividades organizadas por la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación	10 - 40	Según convocatoria	DGIDI – asistente de investigación

** Diferente al trabajo de bachiller o tesis*

b) Para aplicar la convalidación, el estudiante debe presentar las evidencias, según aplique, de cada punto expresado en la tabla 1.
c) Para aceptar las horas a convalida, deben tener el visto bueno de los responsables de investigación de cada carrera y, cuando corresponda, de la coordinación de Promoción de la Investigación.
d) Para que un artículo y/o participación en eventos científicos (congresos, ponencias, foros, conversatorios) sea considerado para convalidación, debe incluir la afiliación institucional de la Universidad, escrita en español, con o sin tilde; de la siguiente forma:

"Universidad Científica del Sur, Lima, Perú"

Según los requisitos de la revista o evento, se puede agregar a la afiliación la Facultad, Escuela, Laboratorio, Unidad o Grupo de Investigación.

e) Las publicaciones a convalidarse deben estar incluidas en revistas indizadas en bases de datos como DOAJ, SciELO, SCOPUS o WOS (incluido ESCI).
f) Los eventos que califican para convalidación deben poder emitir una constancia, certificado o equivalente que constate la participación.

6.2. Consideraciones para la solicitud:

a) La solicitud de convalidación debe realizarse según lo indicado en el procedimiento correspondiente (Ver documento IDI-PIN-PRO-01 "Procedimiento para convalidación de horas extracurriculares vinculados con investigación").

b) Cuando la actividad de investigación corresponde a apoyo en gestión, no es necesario realizar solicitud alguna. Las horas extracurriculares deben ser asignadas en un plazo no mayor de siete días luego de terminada la actividad. El/la asistente debe hacer el seguimiento de que se realice dicha asignación.

7. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00 (Versión 01)	-	15.03.21
01 (Versión 02)	- Se actualizó la versión del documento a la vigente estructura para Lineamientos. - Se modifico título del documento para pasar de "Lineamientos que norman la convalidación de horas extracurriculares vinculados con investigación" a "Lineamiento para convalidación de horas extracurriculares vinculados con investigación". - Se eliminó el término egresado por ser redundante, ya que esta condición se cumple si ha concluido su plan de estudios, previamente realizando las horas extracurriculares y prácticas preprofesionales. - Se añadió la codificación al documento siendo la siguiente: "IDI-PIN-POL-02". - El punto 2 de la versión anterior denominado como "El proceso para la convalidación se dará de la siguiente forma:", se eliminó y dicha información se consolidó en un documento nuevo para la descripción del procedimiento de convalidación (IDI-PIN-PRO-01) detallado en el inciso a del punto 6.2 "Consideraciones para la solicitud". - Se añadió el punto 6.2 denominado como "Consideraciones para la solicitud". - Se eliminó el Anexo 1 denominado como "Solicitud de convalidación de horas extracurriculares DGIDI".	26.09.23